



# ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL DEDUCIDA EN CONTRA EL DELEGADO PRESIDENCIAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA, SEÑOR GONZALO DURÁN BARONTI

LEGISLATURA 373<sup>a</sup>

ACTA DE LA SESIÓN 1<sup>a</sup>, CONSTITUTIVA

CELEBRADA EN MIÉRCOLES 07 DE MAYO DE 2025, DE 11.02 A 11:34 HORAS

## SUMA

- 1.- Constitución.
- 2.- Elección del diputado Juan Fuenzalida Cobo como Presidente de la Comisión.
- 3.- Adopción de los demás acuerdos inherentes al desempeño de su cometido.

Presidió, en forma provisional, el diputado Gastón Von Mühlenbrock Zamora.

Presidió la sesión en calidad de titular, el diputado Juan Fuenzalida Cobo.

Actuó en calidad de Abogado Secretario, el señor Mathías Claudius Lindhorst Fernández; como abogado ayudante el señor Fernando Javier García Leiva; y como secretaria ejecutiva la señora Paula Batarce Valdés.

## I. ASISTENCIA

Asistió la diputada integrante de la Comisión, señora Ximena Ossandón Irrarázaval, y los diputados integrantes de la Comisión, señores Juan Fuenzalida Cobo, Patricio Rosas Barrientos, Gastón Von Mühlenbrock Zamora y Agustín Romero Leiva.

## II. CUENTA

Se recibieron los siguientes documentos para la cuenta:

1.- Oficio N° 20.394 del Secretario General de la Cámara de Diputados, por el que da cuenta que la Sala ha tomado conocimiento de la acusación constitucional deducida por once señores diputados y señoras diputadas en contra del Delegado Presidencial de la Región Metropolitana, señor Gonzalo Durán Baronti y comunica que la Comisión encargada de informar acerca de si procede o no la acusación constitucional ha quedado integrada por los siguientes diputados y diputadas:

- Juan Fuenzalida Cobo.
- Patricio Rosas Barrientos.
- Gastón Von Mühlenbrock Zamora.
- Agustín Romero Leiva.
- Ximena Ossandón Irrarázaval

Asimismo, acompaña el texto original del libelo acusatorio.

- **Se tomó conocimiento**

## III. ELECCIÓN DE PRESIDENTE.

La **diputada Ossandón** propuso al diputado Fuenzalida como Presidente.

Bajo la presidencia provisoria del diputado Gastón Von Mühlenbrock, se procedió a elegir del seno de la Comisión, al Presidente Titular. Se contabilizaron 4 votos a favor del diputado **Juan Fuenzalida Cobo**, emitidos por la diputada Ximena Ossandón Irrarrázaval, y los diputados Agustín Romero Leiva, Gastón Von Mühlenbrock, y el mismo diputado Juan Fuenzalida Cobo.

Por otro lado, se contabilizó un voto a favor de la diputada Ximena Ossandón Irrarrázaval, emitido por el diputado Patricio Rosas Barrientos.

En consecuencia, se proclamó Presidente Titular al diputado señor **Juan Fuenzalida Cobo**.

A continuación, la comisión deliberó sobre distintos acuerdos para el funcionamiento de las sesiones.

En cuanto al día y fecha de las sesiones, el **Presidente Fuenzalida** propuso sesionar los días martes y miércoles en paralelo a la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados.

El **diputado Rosas** solicitó mayor flexibilidad para celebrar las sesiones, inclusive los días lunes o jueves si fuese necesario, con la finalidad de poder recibir invitados que, de otra forma, estarían muy complicados de asistir los martes o miércoles.

En el mismo sentido, el **diputado Von Mühlenbrock** solicitó sesionar los días lunes en paralelo a la Sala del Hemiciclo, esto es, desde las 17:30.

- **Se acordó sesionar en paralelo a la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados los días lunes, de 17:30 a 19:00 horas, y los días martes, miércoles y jueves, de 11:00 a 12:30 horas.**

En materia de asistencia de diputados que no son parte de la comisión, el diputado Fuenzalida propuso autorizar su participación, pero con ciertos límites en el uso de la palabra, procediendo a abrir debate en la materia.

Sobre el punto, el **diputado Romero** se manifestó de acuerdo con la posibilidad de que otros diputados puedan participar, conforme a los principios de la democracia, pero de forma acotado, esto es, limitando el uso de la palabra en minutos y en oportunidad, para no dilatar las sesiones de forma innecesaria.

En el mismo sentido, el **diputado Von Mülhenbrock** indicó que, en su experiencia, tienen prioridad en el uso de la palabra los diputados miembros de la comisión, y le parece adecuado limitar el uso de la palabra de aquellos que sean ajenos a la misma.

Misma opinión manifestó el **diputado Rosas**, realizando un símil con la institución de Puntos Varios que en varias comisiones permanentes se suele acotar en su tiempo.

La **diputada Ossandón** propone limitarlo a un tiempo, sin asimilarlo a puntos varios.

El **diputado Fuenzalida** (presidente) indicó que es facultad del Presidente de la Comisión el tiempo que se destinará a cada intervención, y es conveniente dejarlo abierto, en el sentido de que pueden ser 10 parlamentarios externos o solo 1, lo que hace variar la disposición a escuchar.

El **diputado Romero** indicó que hay que habilitar al presidente de la comisión para que otorgue minutos a los parlamentarios externos de la comisión.

- **Se acordó autorizar la participación de diputados y diputadas que no son parte de la comisión durante las sesiones, los que podrán ser limitados en el uso de la palabra, al criterio que fuera entregado en potestad al Presidente de la Comisión, y que permita un desarrollo eficiente de las sesiones, sin dilaciones.**

Acto seguido, y sin debate, la comisión procedió a adoptar los demás acuerdos para su buen funcionamiento, y que se especifican a continuación.

## **II. ACUERDOS**

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos por unanimidad:

1.- Fijó los días lunes, como día para la celebración de sus sesiones, **los días lunes, de 17:30 a 19:00 horas, y los días martes, miércoles y jueves, de 11:00 a 12:30 horas, en la sede de Valparaíso.**

2.- Permitir que los diputados que no sean integrantes de la Comisión puedan intervenir en las sesiones, **los que podrán ser limitados en el uso de la palabra, al criterio que fuera entregado en potestad al Presidente de la Comisión, y que permita un desarrollo eficiente de las sesiones, sin dilaciones.**

3.- Solicitar al Jefe de la Redacción de la Corporación que disponga la concurrencia de taquígrafos durante el desarrollo de las sesiones que realice la Comisión.

4.- La versión taquigráfica de cada sesión, una vez recibida por la Secretaría de esta Comisión, será remitida vía correo electrónico a los diputados integrantes de la misma; así como los documentos e intervenciones en la Comisión serán públicas, una vez aprobadas.

5.- Considerar suficiente notificación a sus integrantes, la realizada vía correo electrónico.

6.- Oficiar al Canal de Televisión de la Corporación, informando que las sesiones serán televisadas, y cuya transmisión podrá ser en directo o diferido. También oficiar a Departamento de Informática para que la sesiones se transmitan vía on line o streaming.

7.- Requerir la colaboración de un profesional de la Oficina de Informaciones de la Cámara de Diputados, y la asesoría de la Biblioteca del Congreso Nacional, en caso que sea necesario.

8.- Crear un grupo de whatsapp con los diputados integrantes de la Comisión y la Secretaría.

9.- Invitados puedan comparecer mediante modalidad telemática.

10.- Acerca de los invitados: una vez notificado el acusado, la comisión podrá sesionar para recibir invitados que la ilustren sobre los aspectos generales de la acusación constitucional, sin entrar a conocer el fondo de la cuestión debatida, sesiones a las cuales podrá asistir el acusado, personalmente o a través de su abogado. Solo una vez que el acusado presente su defensa, o haya vencido el plazo para hacerlo, la comisión podrá iniciar el estudio del libelo acusatorio.

11. Solicitar a los miembros de la comisión que hagan llevar sus propuestas de invitados, a la Secretaría, a la brevedad. Todos los invitados podrán comparecer de forma presencial o telemática, según su propia disposición.

12. Sobre la participación de la defensa del acusado, se preciso que habiendo sido notificado el acusado y en la medida que se formalice el patrocinio y poder de un abogado defensor, se le autoriza a estar presente en las sesiones de la comisión, sin preguntar ni intervenir en la discusión, y sólo una vez presentada la contestación pueda participar en los debates que se desarrollen en su seno, exponiendo su defensa.

13. Facultar al presidente de la comisión para fijar el orden del día de las sesiones, priorizar a los invitados y practicar las citaciones que sean necesarias para el buen funcionamiento y desarrollo del cometido de la comisión.

14. Comunicar a la Sala de la Cámara de Diputados y a cada una de las comisiones permanentes a las que pertenecen los integrantes permanentes de la comisión, los horarios en que sesionarán, para efectos de que lo tengan presente.

\*\*\*\*\*

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 11:34 horas.

**MATHÍAS LINDHORST FERNÁNDEZ**  
**Abogado Secretario de la Comisión**